

BASES CONCURSO FONDOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION Y CREACION (FIIC) 2020

(Ex NTI NUCLEOS TEMATICOS DE INVESTIGACION)

Modalidad FIIC Fortalecimiento de la Productividad Académica

I. Aspectos Generales

1. La actividad permanente en investigación científica y creación artística constituyen parte de los pilares sobre los cuales se asienta la visión institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Los **Fondos Institucionales de Investigación y Creación (FIIC, ex NTI)** corresponden a una iniciativa que busca responder a la necesidad de fomentar la investigación científica y la creación artística al interior de la universidad de todos/as sus integrantes. El concurso tiene como objetivo la generación de conocimiento, extensión y comunicación de sus resultados en revistas académicas, libros, seminarios, asistencia a eventos científicos o artísticos, así como la generación de estudios con impacto en la docencia universitaria.
2. El **FIIC Fortalecimiento de la Productividad Académica** está enfocado específicamente a profesores/as e investigadores/as de la Universidad que requieran potenciar su productividad académica con la finalidad de alcanzar condiciones de postulación a fondos externos de investigación. En esta perspectiva, el fondo apunta a la realización de investigaciones cuyos resultados deriven en publicaciones en revistas indexadas, capítulos de libro o libros de autoría con referato externo según los criterios de cada grupo de estudio Conicyt.
3. A su vez, esta línea pretende apoyar investigaciones que tengan vinculación con el medio (a través de la difusión de sus resultados en la comunidad universitaria y en la sociedad en general) y un plan de impacto en la docencia universitaria.
4. El concurso considera estudios exploratorios e investigaciones que se inscriben en las líneas de investigación de la Universidad y de sus respectivas escuelas, facultades e institutos con el fin de potenciar la cultura de investigación¹. Se privilegiarán los proyectos de investigación de carácter interdisciplinario que vinculen más de una escuela/unidad académica con el fin de consolidar equipos de investigación que apunten a la producción académica colaborativa. Este año, y en función de las líneas de investigación estratégicas de la Universidad, se privilegiarán aquellos proyectos que se inscriban en las siguientes líneas:
 - a. Interculturalidad y migraciones.

¹ Ver Anexo 1 Líneas de Investigación de la UAHC

- b. Género y sexualidades.
- c. Ciudad, territorio y medio ambiente.
- d. Memoria, archivos y derechos humanos.

A su vez, se privilegiarán proyectos que generen vínculos con organizaciones sociales y comunitarias que trabajen estas líneas (grupos de migrantes, colectivos feministas, agrupaciones indígenas, etc.).

5. Los proyectos deben contemplar el impacto en el desarrollo teórico disciplinar y/o interdisciplinar, así como en las discusiones académicas con temas de interés en el debate nacional e internacional que sean parte importante de la preocupación pública, las comunidades y organizaciones del entorno social.
6. Los proyectos tendrán una duración de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.
7. Se financiarán un monto máximo total cuarenta y ocho millones (48.000.000), financiándose cada uno con un monto máximo 3 millones de pesos (3.000.000).

II. Requisitos de postulación

1. Podrán presentarse al concurso académicos/as con trayectoria en investigación que requieren potenciar su productividad académica con la finalidad de alcanzar condiciones de postulación a fondos externos de investigación. Podrán participar en esta modalidad los/as académicos investigadores/as que hayan adjudicado anteriormente proyectos FIIC o similares, o hayan participado en proyectos Fondecyt en calidad de Investigador Responsable o como Co – Investigador y que requieran potenciar su carrera académica. Los/as postulantes deben ser profesores/as de las Universidad a) con contrato vigente de al menos $\frac{1}{4}$ de jornada, b) a honorarios que dicten cursos en el año de postulación del concurso.
2. La propuesta debe estar conformado por un Investigador Responsable (IR), y un equipo que contemple al menos un co-investigador, al menos un tesista de pre o postgrado y al menos 3 alumnos en calidad de ayudantes y/o alumnos/as en práctica. Todo el equipo debe ser parte de la Universidad (ya sea en calidad de profesor/a, ayudante y/o estudiante) y se privilegiarán equipos que incluyan a integrantes de al menos dos escuelas. Los tesistas de postgrado incluidos en el equipo de investigación no podrán postular al FIIC Formación Inicial de Investigadores. Para el caso de los/as alumnos/as en calidad de tesistas, ayudantes o en práctica, se puede llamar a concurso dentro de cada Escuela.
3. Podrán presentarse a un concurso anual como Investigador Responsable, permitiéndose postular como Co-Investigador en otros proyectos. Podrán postular quienes estén participando en proyectos Fondecyt, Fondart o similares, aceptándose el co-financiamiento

- del proyecto. En este caso, los proyectos deben demostrar lo distintivo y novedoso con respecto al Fondecyt o similar en curso.
4. Los proyectos deberán enmarcarse las Líneas de Investigación y Creación de la Universidad (ver anexo 1 Líneas de Investigación y Creación). Este año, y en función de las líneas de investigación estratégicas de la Universidad, se privilegiarán aquellos proyectos que se inscriban en las siguientes líneas: Interculturalidad y migraciones; Género y sexualidades; Ciudad, territorio y medio ambiente; y Memoria, archivos y derechos humanos.
 5. Todo proyecto deberá contar con una carta de apoyo del/a Director/a de Escuela y del/a Decano/a de la Facultad o Director/a del Instituto.
 6. Con el fin de facilitar el envío a los pares evaluadores, se solicitará que cada propuesta incorpore obligatoriamente el nombre de dos posibles evaluadores expertos externos a la Universidad en el área temática respectiva del proyecto, como también señalar como máximo dos nombres cuya designación como evaluadores implique un conflicto de interés que impediría una justa revisión de la propuesta. Corresponde a la Comisión de Investigación atender o no a las sugerencias de los/as evaluadores.
 7. Los proyectos que no lograron puntaje para ser aprobados en concursos anteriores, pueden presentarse, modificándose de acuerdo a los comentarios recibidos por el Comité de Investigación.
 8. El/a IR debe hacer una propuesta del impacto de su investigación en la docencia de pre o Postgrado en la Universidad.
 9. El/la IR debe hacer una propuesta de difusión y vinculación con el medio a partir de los resultados de su proyecto de investigación. Esta propuesta podrá contemplar seminarios, charlas, encuentros, entre otros donde participe la comunidad universitaria.
 10. Los proyectos deberán ser entregados según lo indicado en el Formulario "Concurso Proyectos FIIC 2020 Fortalecimiento de la Productividad Académica". Se debe entregar una copia física en la Dirección de Investigación y Postgrado y enviar una versión en PDF digital al correo dirección (dip@academia.cl). El formulario estará a disposición en el portal web de la Universidad.
 11. Los proyectos que incorporen trabajo con personas y comunidades humanas deben obligatoriamente adjuntar a la propuesta la Certificación de Ética aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Esta Certificación se solicita a la Dirección de Investigación y Postgrado, la cual es aprobada una vez adjudicado el fondo.

III. Restricciones

1. Las postulaciones que no cumplan de manera estricta con las bases del concurso serán declaradas Fuera de Bases y excluidas del concurso.
2. Quedarán fuera de bases, y por lo tanto excluidos del concurso, las propuestas de investigadores/as que no hayan finalizado FIIC anteriores, con informe final y la rendición financiera al día en la VRAF.

IV. Presupuesto

1. El presupuesto solo puede destinar un 50% del monto asignado a honorarios del total del presupuesto, el resto del financiamiento adjudicado deberá emplearse en actividades de difusión, viajes y gastos de operación.
2. Toda modificación al presupuesto aprobado deberá ser autorizada con antelación por la Dirección de Investigación y Postgrados. No se aceptarán rendiciones de ítems que no hayan sido aprobados con anterioridad al gasto comprometido. Montos asociados a honorarios solo podrán modificarse dentro de ese mismo ítem.
3. La planificación de los gastos debe presentarse con el mayor grado de especificidad posible, señalando entre otros los lugares y motivos de viajes, receptores de honorarios, gastos operacionales, todo debidamente justificado.

V. Aprobación informe final

1. Al finalizar la ejecución del proyecto se exige la entrega y aprobación del Informe Final a la DIP, el Informe Financiero a la VRAF, un artículo enviado a una revista indexada² (WoS, Scopus o equivalentes) capítulos de libro o libros de autoría con referato externo según los criterios de cada grupo de estudio Conicyt, así como la difusión de la investigación (en medios, a través de congresos o seminarios) y un plan de impacto en la docencia.
2. Para considerar finalizado un FIIC deben haber sido presentados tanto el informe final académico como financiero, previa aprobación por parte de la VRAF y la DIP.
3. Es requisito de aprobación del informe final la incorporación como anexo de los insumos derivados del proyecto como medios de verificación tales como grabaciones y transcripciones de entrevistas, sistematización de fuentes históricas y/o documentales, grabaciones, notas de campo, cartografías, entre otros.

² Los/as IR que obtengan financiamiento a través de este concurso no podrán postular al concurso de incentivo por publicación de la Dirección de Investigación y Postgrado de la UAHC.



4. En caso de aquellos proyectos que hayan realizado trabajo con personas y comunidades es requisito de aprobación del informe final adjuntar los respectivos consentimientos informados.

VI. Proceso de evaluación

1. El concurso será resuelto por el Comité de Investigación conformado por la Directora de Investigación y Postgrados, la Encargada de Investigación de la DIP y dos representantes de cada Facultad y del Instituto de Humanidades de la Universidad. El Comité tendrá la capacidad de modificar los ítems y la estructura financiera, sugerir cambios en el programa o declarar desierto el concurso. Sus fallos serán inapelables.
2. La evaluación de los proyectos contemplará las siguientes fases:
 - a. **Admisibilidad:** Recepción y chequeo de postulaciones fuera de bases.
 - b. **Evaluación de pares evaluadores:** Envío de proyectos a dos pares evaluadores que no tengan conflictos de interés con los postulantes y sus equipos de trabajo.
 - c. **Revisión de evaluaciones:** Revisión de propuestas evaluadas por el Comité de Investigación.
 - d. **Fallo:** Dictamen del Concurso.

VII. Criterios y pauta de evaluación**1. Criterios y porcentajes a evaluar**

Evaluación del proyecto	1	Calidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en investigación del/a IR y la coherencia de proyecto con las líneas de investigación de la universidad. Pertinencia y novedad de la fundamentación teórico-conceptual en relación a las líneas de investigación de la universidad. Relevancia y justificación del tema. Discusión bibliográfica actualizada sobre el tema propuesto. Pertinencia y validez de la metodología. Coherencia entre objetivos y resultados esperados. Diseño del plan de trabajo. Calidad de los productos comprometido. Calidad de la redacción del texto y ortografía de la propuesta 	40%
	2	Impacto en la docencia	<ul style="list-style-type: none"> Relación de proyecto con el Impacto en la Docencia. Novedad de la propuesta y de las actividades o metodologías a utilizar. 	20%
	3	Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Interdisciplinarietàad y trabajo inter-escuelas. Inclusión de tesisas, practicantes y ayudantes de investigación. Inclusión de co-investigadores. 	20%
	4	Difusión y vínculo con el medio	<ul style="list-style-type: none"> Pertinencia del plan de vínculo con el medio a través de talleres, seminarios, conversatorios. Difusión de las actividades dentro y fuera de la universidad. 	20%

2. Escala de evaluación

La evaluación de las propuestas se hace en base a la siguiente escala continua de evaluación:

0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio o de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

VIII. Calendario de Ejecución

Para este llamado a concurso **FIIC 2020 Fortalecimiento de la Productividad Académica** se presenta el siguiente calendario de ejecución:

Fechas	Actividades
1 de abril	Apertura del Concurso, Difusión de Bases y Formulario de postulación.
29 de mayo	Cierre de Concurso
5 de junio	Admisibilidad
5 de junio	Envío Evaluaciones
30 de junio	Publicación de Resultados del Concurso

ANEXO 1: Anexo Líneas de Investigación y Creación de la Universidad³

Línea Principal	Marcar	Líneas Secundaria	Marcar
Género y sexualidades		Género y etnicidad	
		Género, trabajo y organización sindical.	
		Género, política y violencia	
Migraciones		Migración y espacio	
		Migración y derechos	
		Migración y afrodescendencia	
		Migración, familia e infancia	
		Migración y multiculturalidad	
Derechos Humanos		Infancia	
		Memoria y Derechos Humanos	
		Democracia y política	
Interculturalidad		Relaciones interétnicas	
		Etnogénesis	
		Procesos etnopolíticos	
Educación		Didáctica	
		Curriculum	
		Liderazgo	
		Pedagogías críticas y pensamiento pedagógico	
		Educación superior	
		Formación inicial docente	
		Innovación pedagógica	
		Formación ciudadana	
		Políticas educativas e historia de la educación	
Justicia Social		Sujetos políticos	
		Juventudes	
		Ciudadanía	
		Democracia	
		Desigualdades sociales	
Sustentabilidad			

³ Líneas levantadas a partir de los proyectos NTI (2014 a la fecha) y Fondecyt (2015 a la fecha).



		Sustentabilidad y conflictos medioambientales	
		Economía Solidaria y buen vivir	
		Conflictos urbanos	
Territorio		Territorio y medioambiente	
		Territorio y espacio	
		Transformaciones rurales y urbanas	
Procesos Históricos y movimientos sociales contemporáneos en Chile y Latinoamérica		Historia Social del Siglo XVIII a principios del XX	
		Historia del tiempo presente y movimientos sociales	
		Historia de los procesos de industrialización y sindicalización	
Artes		Teatro	
		Danza	
		Música	
		Composición Musical	
		Producción Musical	
		Cine	
		Documental	
Debates contemporáneos en torno a la modernidad		Imagen y representación	
		Filosofía y política	
		Cultura Latinoamericana	
		Debates epistemológicos contemporáneos	
		Literatura	
		Estética	
Otras (se pueden incluir líneas emergentes o líneas disciplinares específicas)		Sociabilidades contemporáneas	

ANEXO 2:**CRITERIOS PARA EVALUACION DE PRODUCTOS ACADEMICOS FINALES****(Basados en los criterios de evaluación de Concurso Fondecyt Regular, Conicyt)****ANTROPOLOGIA**

Producto	Puntaje
Libro monográfico publicado por editorial con referato externo (Más de 2 autores pasa directamente a categoría Libro editado)	1.00
Artículo en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH	0.80
Artículo en revista indizada en Scielo Capítulo de libro publicado por editorial con referato externo (Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro)	0.60
Artículo en revista indizada en Latindex Catálogo	0.50
Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares Libro editado o Edición de número monográfico o especial de una revista Otras publicaciones académicas (reseña, comentario o réplica)	0.20

ARTES

Producto	Puntaje
Libro monográfico publicado por editorial con referato externo	1.00
Artículo en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH	0.75
Libro editado publicado por editorial con referato externo Capítulo de libro publicado por editorial con referato externo (Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro) Libro monográfico publicado por editorial sin referato externo	0.50
Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares	0.40
Libro editado publicado por editorial sin referato externo Capítulo de libro publicado por editorial sin referato externo (Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro) Catálogo publicado con respaldo institucional o editorial	0.30

CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS

Producto	Puntaje
Artículo en revista indizada en WOS o Scopus en cuartil 1 (Q1) ⁴	1.00
Libro monográfico publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado	1.00
Artículo en revista indizada en WOS o Scopus en cuartiles 2 a 4 (Q2- Q4 (ver pie de página 4).	0.75
Libro monográfico publicado por otras editoriales relevantes en el área según listado	0.75
Capítulo de libro publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado	0.40
Artículo en revista indizada en Scielo (ver pie de página 4).	0.30
Capítulo de libro publicado por otras editoriales relevantes en el área según listado	0.30
Libro o capítulo publicado por otras editoriales ⁴ Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares Ensayo o comentario de jurisprudencia en revista indizadas en WOS, Scopus o Scielo	0.10

EDUCACION

Producto⁵	Puntaje
Artículo en revista indizada en WOS o Scopus con índice de impacto ⁶	1.00
Libro publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado o por editorial con referato externo ⁷	1.00
Artículo en revista indizada en Scielo (ver pie de página 6)	0.70
Capítulo de libro publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado o por editorial con referato externo (Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro. Ver pie de página 7).	0.70

⁴⁴ No se considerarán aquellas publicaciones donde el o la postulante pertenezca al Comité Editorial (o a cualquiera instancia de función equivalente) de la Revista correspondiente. Se entenderá que el Comité Editorial (o equivalente) de la Revista comprende al Director(a) de la publicación y a los miembros del equipo de edición que intervienen en el proceso de selección de los manuscritos (compuesto, por ejemplo, por la revisión formal de los escritos o por la propuesta o la designación de evaluadores(as), u otras de la misma naturaleza), y que ostenten las calidades indicadas en cualquier momento durante aquel proceso de selección, que corre desde la época de presentación del manuscrito y concluye en el momento de su aceptación. No quedan incluidos en esta limitación los que únicamente intervienen como evaluadores(as) o árbitros ciegos designados por una revista para dictaminar sobre la calidad de un trabajo sometido a evaluación, en el entendido que en esa sola calidad no intervienen en el proceso de selección definido en el párrafo anterior.

5 Se considera un máximo de dos productos publicados por revistas o editoriales pertenecientes a la institución patrocinante.

6 Se considera un máximo de dos artículos en el mismo número y año (volumen) de la revista.

7 Para obtener la puntuación de esta categoría es obligatorio adjuntar a la postulación algún medio de prueba de la existencia de referato externo o que la editorial se encuentre en el Listado de editoriales de prestigio internacional en el área de acuerdo al ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences) de la disciplina de Educación, disponible en <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html>

FILOSOFIA

Producto	Puntaje
Libro monográfico con uno o dos autores publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado ⁸	1.00
Libro monográfico con más de dos autores publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado (8)	0.50
Artículo con uno o dos autores en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH ⁹	0.50
Artículo con más de dos autores en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH(9)	0.25
Libro monográfico con uno o dos autores publicado por otras editoriales relevantes en el área	0.25
Traducción o Edición crítica de libros (casos filología y filosofía), en editorial prestigio internacional o de relevancia en el área según listados (8) ¹⁰	0.25
Capítulo de libro con uno o dos autores publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado (8) (10)	0.20
Artículo con uno o dos autores en revista indizada en Scielo o Latindex Catálogo (9)	0.20
Libro monográfico con más de dos autores publicado por otras editoriales relevantes en el área	0.13
Capítulo de libro con más de dos autores publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado (8) (10)	0.10
Artículo con más de dos autores en revista indizada en Scielo o Latindex Catálogo (9)	0.10
Capítulo de libro publicado por otras editoriales relevantes en el área según listado (10)	0.08
Artículo en revista con otra indización (9)	0.08

GEOGRAFIA Y URBANISMO

Producto	Puntaje
Artículo en revista indizada en WOS en cuartil 1 (Q1)	1.00
Libro publicado por editorial con referato externo	1.00
Artículo en revista indizada en WOS en cuartil 2 a 4 (Q2-Q4) o Scopus	0.75
Capítulo de libro publicado por editorial con referato externo ¹¹	0.75
Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares	0.30
Libro o capítulo publicado por editorial sin referato externo (11)	0.25

⁸ Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro

⁹ Se considera un máximo de dos artículos en el mismo número y año (volumen) de la revista.

¹⁰ Listado de editoriales de prestigio internacional en el área Listado de editoriales de prestigio internacional en el área de acuerdo al ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences) de la disciplina de Filosofía, disponible en <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html>

¹¹ Se considera un máximo de un capítulo en un mismo libro.

HISTORIA

Producto¹²	Puntaje
Libro monográfico con uno o dos autores publicado por editorial con referato externo	1.00
Libro monográfico con más de dos autores publicado por editorial con referato externo Libro monográfico con uno o dos autores publicado por editorial sin referato externo	0.50
Capítulo de libro publicado por editorial con referato externo	0.50
Artículo con uno o dos autores o en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH	0.50
Artículo con más de dos autores en revista indizada en WOS, Scopus o ERIH	0.30
Capítulo de libro publicado por editorial sin referato externo	0.25
Artículo con uno o dos autores en revista indizada en Scielo o Latindex Catálogo	0.25
Libro monográfico con más de dos autores publicado por editorial sin referato externo Libro editado publicado por editorial con referato externo	0.15
Artículo con más de dos autores en revista indizada en Scielo o Latindex Catálogo	0.15
Artículo con uno o dos autores en revista con otra indización y con revisión de pares	0.10
Libro editado publicado por editorial sin referato externo	0.07
Artículo con más de dos autores en revista con otra indización y con revisión de pares	0.06

LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y FILOLOGIA

Producto¹³	Puntaje
Libro monográfico o edición filológica publicado por editorial con referato externo	1.00
Artículo en revista indizada en WoS o Scopus ¹⁴	0.75
Libro monográfico o edición filológica publicado por editorial sin referato externo	0.50
Artículo en revista indizada en Scielo o ERIH (14)	0.35
Libro editado o Edición de número especial o dossier de una revista indexada en WoS o Scopus ¹⁵	0.25
Capítulo de libro publicado por editorial con referato externo ¹⁶	0.25
Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares (14)	0.10

¹² Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro. En el caso de los editores de revistas científicas, sólo se aceptará un 20% de productos asociados a su misma Institución.

¹³ No se consideran como productos la publicación de traducciones.

¹⁴ Se considera un máximo de un artículo publicado por revista perteneciente a la unidad académica del (de la) postulante. Se considera un máximo de dos artículos en el mismo número y año (volumen) de la revista.

¹⁵ Si el editor de un libro o dossier tiene además un capítulo o artículo, solo se validará una de las categorías.

¹⁶ Se considera un máximo de un capítulo en un mismo libro

PSICOLOGIA

Producto	Puntaje
Artículo como primer a tercer autor o correspondiente en revista indizada en WOS en cuartil 1 o 2 (Q1-Q2)	1.00
Libro publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado ¹⁷¹⁸	1.00
Artículo como primer a tercer autor o correspondiente en revista indizada en WOS en cuartil 3 o 4 (Q3-Q4)	0.90
Artículo como cuarto al último autor en revista indizada en WOS en cuartil 1 o 2 (Q1-Q2)	0.80
Artículo como cuarto al último autor en revista indizada en WOS en cuartil 3 o 4 (Q3-Q4)	0.72
Artículo en revista indizada en Scopus	0.72
Capítulo de libro publicado por editorial de prestigio internacional en el área según listado (17) ¹⁹	0.50
Artículo en revista indizada en Scielo	0.30
Libro o capítulo publicado por otras editoriales (18) Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares	0.20

SOCIOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION

Producto	Puntaje
Libro monográfico con hasta 3 autores publicado por editorial con referato externo ²⁰	1.00
Artículo como primer autor o correspondiente en revista indizada en WoS-SSCI con factor de impacto igual o mayor a 1	0.80
Artículo como primer autor o correspondiente en revista indizada en WoS-SSCI con factor de impacto menor a 1 o Indizada en Scopus Ciencias Sociales y Humanidades	0.70
Artículo como segundo autor o posterior en revista indizada en WoSSCI con factor de impacto igual o mayor a 1	0.64
Artículo como segundo autor o posterior en revista indizada en WoSSCI con factor de impacto menor a 1 o Indizada en Scopus-Ciencias Sociales y Humanidades	0.56
Libro editado publicado por editorial con referato externo (20) Libro monográfico con más de 3 autores publicado por editorial con referato externo (20)	0.50
Artículo como primer autor o correspondiente en revista indizada en Scielo o ERIH	0.50
Artículo como segundo autor o posterior en revista indizada en Scielo o ERIH	0.40

¹⁷ Listado de editoriales de prestigio internacional en el área de acuerdo al ranking SPI (Scholarly Publishers Indicators In Humanities and Social Sciences) de la disciplina de Psicología. Se incluyen todas las editoriales extranjeras y las editoriales españolas con un índice ICEE sobre 0.100, disponible en <http://ilia.cchs.csic.es/SPI/index.html>

¹⁸ No se asignará puntaje por publicación de libro en calidad de director, editor, coordinador, compilador o bajo cualquier otra denominación equivalente.

¹⁹ Se considera un máximo de dos capítulos en un mismo libro.

²⁰ La autoedición no se considera referato externo



Capítulo de libro como primer autor o correspondiente publicado por editorial con referato externo (20) ²¹	0.30
Artículo en revista con otra indización y con revisión de pares	0.20
Libro publicado por editorial sin referato externo	0.20
Traducción de Libro publicado por editorial con referato externo (20)	
Capítulo de libro como segundo autor o posterior publicado por editorial con referato externo(20)	0.24

²¹ Se considera un máximo de tres capítulos en un mismo libro.